Hablando Con el Respecto que deuia y Sin que fuese Visto Causar
ynstancia. Suplicaua des del autto en q. auiamos Soltar al suso dho
de la Prision en q. Estaua por dha Razon = Lo qual Visto por los dhos
nuestro Presidente y oydores Por auto que proueieron fue acordado dar
Esta nra Cartta para Vos por la qual os mandamos que luego q. la Recibais,
Observeis por este presente año El nombramiento que aueis hecho
de Repartidores de las Bullas en que Comprehendisteis a Alonso
Sanchez Abril; Y los nombramientos que en adelante hicieredes
de tales repartidores sea en solo Vn sujeto asi para el Casco de esa dha Villa
como para el Campo, Con apercevimiento que os hacemos Que si asi
no lo hicieredes y Cumplieredes proueeremos del Remedio que mas
Combenga, Sin hacer lo contrario baxo y de dho apercevimto. y mas de
la nra merced. y de Diez mil mrs para la nra Camra. Lo la qual
mandamos a qualquier Scriuo. la notifique y de ello dette Stimo.
Dada en Granada a Vte. Ocho. dias del mes de Junio de Mill Se
tecientos y diez y Siette año

Bentoiseis

Yo Dn. Pedro Rodriguez de la Cueua Rro.
de camara del Rey nro. Sr. La Hize
Escriuir por su Md. Con acuerdo de sus Presidte.
y oydores